

La información que se ha resaltado en negrita se considera de especial relevancia para el cliente.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La tarjeta Cáritas es una tarjeta de débito que permite realizar compras o disposiciones de efectivo y que funciona de forma convencional a través de la banda y del chip EMV.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Moneda de la cuenta asociada a la tarjeta: Euros

SopORTE: Contrato.

Operativa Permitida:

- Compras en comercios hasta el límite del saldo de la cuenta asociada.
- Disponer de dinero en efectivo en cajeros de todo el mundo.
- El cliente tiene a su disposición una amplia red de cajeros en los que puede realizar múltiples consultas y operaciones:
 - Cambio del número de identificación personal.
 - Consulta de saldo y movimientos de la cuenta
 - Transferencias y traspasos
 - Pago de recibos y tributos
 - Recarga del teléfono móvil
 - Compra de entradas
 - Depósitos de cheque y efectivo

Duración del contrato: indefinida.

Caducidad: el plástico de la tarjeta tendrá un periodo de validez de 60 meses o aquel que se indique en el plástico.

Modificación contractual: Bankia podrá modificar las condiciones del contrato previo aviso por correspondencia con dos meses de antelación a la fecha prevista de la aplicación.

Cancelación del contrato: el titular podrá resolver el contrato en cualquier momento mediante escrito presentado en cualquier oficina de Bankia, por el canal a través del que haya realizado la contratación de la tarjeta, o por cualquier otro medio que en cada momento Bankia tenga habilitado a estos efectos.

COMISIONES

Las comisiones aplicables a la tarjeta son las siguientes:

Concepto	Comisión
Cuota de alta	0,00 €
Cuota de mantenimiento	0,00 €
Comisión disposición efectivo	Cajeros y oficinas Bankia: 0,00€ Cajeros y oficinas otras entidades nacionales: 100% de la comisión que cobre la entidad propietaria del cajero por retirada de efectivo Cajeros y oficinas internacionales: 4,00% mín. 4,00€
Consulta de saldo o movimiento	Cajeros Bankia: 0,00€ Cajeros Resto de Redes: 0,75€
Comisión por cambio de divisas en operaciones realizadas en divisas (moneda distinta del euro):	2%
Comisión por uso de redes internacionales fuera de la zona SEPA, excluyendo Andorra, Montenegro y el Vaticano (operaciones realizadas en euros):	2%
Comisión emisión de duplicado de tarjeta por extravío	4,00 €

TIPO DE CAMBIO

En caso de utilización de las tarjetas en el extranjero, para practicar el correspondiente cargo en la cuenta asociada se aplicará el contravalor, incrementado en un 1,5%, en la moneda nacional que Bankia haya tenido que pagar, o el contravalor que resulte de aplicar el tipo de cambio que Bankia emplee el día en el que haya satisfecho el importe. Si no existe cotización oficial entre las dos monedas, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS

La tarjeta de débito deberá ir asociada a una cuenta/libreta abierta en Bankia.

El presente documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA 2899/2011, de 28 de octubre, sobre transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y en la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, teniendo únicamente efectos informativos, por lo que no constituye vínculo contractual alguno entre Bankia y el receptor de la información.

DONACIÓN

El importe de cada operación realizada en comercios con la tarjeta llevará el cargo adicional de un 0,7% que será entregado por Bankia a Cáritas Diocesana de Murcia en concepto de donación en nombre del titular. Este importe se cargará en la cuenta asociada a la tarjeta una vez al mes y en un solo apunte siempre y cuando exista saldo suficiente en la cuenta para realizar dicho cargo.